

## ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA EDIFICACIÓN, EL URBANISMO Y EL TRANSPORTE

Accesibilidad y Edificación.  
Edificación de uso público



## Estudio de la accesibilidad de las Universidades de Arquitectura de Nápoles del siglo XXI (2000-2012)

**Iervolino, Michele. Arquitecto**

*Trabajo Fin de Máster de Accesibilidad Universal y Diseño para  
Todos. Universidad de Jaén*

*Tutor: Manuel Linares Abad. Profesor Doctor Titular de la UJA*

## Resumen

El presente trabajo trata de exponer de forma concreta una investigación original desarrollada dentro del ámbito del Máster de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos de la Universidad de Jaén. La investigación pretende desarrollar un estudio sobre la evolución de la Accesibilidad de algunas sedes de la Facultad de Arquitectura de la ciudad de Nápoles. El enfoque del estudio de accesibilidad está dirigido a la valoración del esfuerzo invertido en la última década para adaptar o mejorar la Facultad de Arquitectura de Nápoles bajo los criterios mínimos de accesibilidad previstos de la normativa vigente y para permitir el acceso al estudio a cualquiera sin discriminación.

Se desarrolla un diagnóstico del actual situación de los edificios principales, Palacio Gravina, Palacio Latilla y El Conservatorio del Espíritu Santo.

La investigación incluye una comparación con intervenciones hechas en otros edificios universitarios para evaluar el nivel de accesibilidad alcanzado del 2002 al 2012.

### Palabras clave:

Accesibilidad universal en la Universidad, barreras arquitectónicas en las universidades, obstáculos en el estudio de las personas con discapacidad, diseño para todos en la universidad, universidad y discapacidad

### ABSTRACT

This paper tries to explain in specific original research developed within the scope of the Master of Universal Accessibility and Design for All, University of Jaén. The research consists in developing a study of the evolution of the accessibility of some sites of the Architecture University of Naples's town. The focus of accessibility's research is aimed at assessing the work invested in the last decade to adapt or improve the Naples's Architecture University about the minimum criteria expected of accessibility regulations and allow anyone access to education without discrimination.

It developed a diagnosis of the current situation of the main building, Gravina Palace, Latilla Palace and The Conservatory of the Holy Spirit.

The research includes a comparison with other interventions in university buildings to assess the level of accessibility achieved from 2002 to 2012.

### Keywords :

Universal accessibility at university, architectural barriers in universities, University's obstacles of disable people to design for all, Accessibility and university, disable and university

## 1. Introducción

El presente estudio pretende analizar la accesibilidad de la Universidad de Arquitectura de la ciudad de Nápoles en la última década, 2002-2012. Por cuestiones de salud he tenido que volver a mi ciudad y he pensado bien desarrollar la investigación en Nápoles, pero se utilizará como soporte principal la normativa española.

La Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional vigésimo cuarta, de la integración de estudiantes con discapacidad en las Universidades, así como Ley 51/2003, del 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (BOE, 289 de 3/12/2003), establecen tanto la promoción y desarrollo de medidas de apoyo y compensación, como la evitación de la discriminación, garantizándose una vida plena en derechos civiles, sociales, económicos y culturales.

Por lo tanto, se examina a través de una investigación original todas las problemáticas que los edificios representaban antes de dicha fecha, como la universidad ha contribuido adaptar estos lugares que son los medios principales para la integración social, cultural y económica de personas con discapacidad y cuáles son los problemas que siguen existiendo.

A continuación se presenta una breve descripción de los lugares objetos de estudio y del peso histórico-cultural-social-político que llevan con ellos además que evaluar la importancia de la accesibilidad en la universidad.

Posteriormente se marcan los elementos metodológicos, soluciones adoptadas en caso de edificio que pertenece a Patrimonio, culminando con los resultados generados de las intervenciones a favor de la calidad y accesibilidad.

La Accesibilidad será analizada según el concepto de "Accesibilidad Universal y diseño para todos" que tiene su referencia

en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU) de la legislación española. Tiene por objeto establecer medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución.

## 2. Planteamiento del problema

Para abordar este estudio partimos de la base de que la accesibilidad y la calidad para la accesibilidad es un elemento fundamental para la libertad de un individuo, sobre todo si el medio físico en cuestión es representado de una institución tan poderosa como "la universidad".

La respuesta de la Universidad al alumnado con discapacidad tiene dos frentes de actuación, de un lado, la atención al desarrollo de sus capacidades e intereses, a través de los elementos de compensación y adaptación curricular; y por otro, la facilitación de los elementos de acceso y dominio de situaciones, con los que alcanzar niveles de igualdad con sus compañeros sin dificultades.

En efecto, la idea y el trabajo de un diseño de todo para todos, haciendo un medio más accesible, deviene en una discapacidad reducida y en un mayor desarrollo de las capacidades de las personas y de su calidad de vida, desarrollándose en un medio respetuoso y justo de sus necesidades.

Según el Artículo 9.2 Constitución española:

*"Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social."*

En términos históricos, los últimos veinte años fueron muy importantes para en

el concepto de Educación Inclusiva (en contraposición al concepto de Educación Especial), y en nuevos marcos jurídicos internacionales y nacionales que tratan de forma específica los derechos de las personas con discapacidad. El primero que llamamos la atención es la resolución de Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del 1993. Este marco afirma el principio de la igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, niñas, jóvenes y personas adultas con discapacidad, y especifica además que esto debe ocurrir “en entornos integrados”, velando porque “la educación de las personas con discapacidad constituya una parte integrante del sistema de enseñanza”.



Fuente: <http://ciud.fundaciononce.es/>

Hasta el año 2002 ha sido escaso el contribuido de las Facultades de Arquitectura de Nápoles a la adaptación y mejora del acceso al medio físico para las personas con discapacidad. Los edificios presentaban muchos problemas lógicos a pesar de su antigüedad e importancia histórica. La escasa accesibilidad de la institución universitaria era debida también a la ausencia de demanda de inscripción por parte de las personas con discapacidad.

Pero eso no justifica la falta de adaptación por parte de las instituciones al medio físico. Elemento discriminante por ese sector de usuario que se ve afectado por alguna deficiencia física.

Aunque la universidad haya invertido en accesibilidad los últimos años, al día de hoy sigue presentando algunas barreras al acceso físico y al acceso a la información.

## 2.1. Descripción del entorno físico

Por abordar a esta investigación han sido seleccionados tres edificios donde se desarrolla gran parte del ejercicio académico de la universidad, o sea Palacio Orsini de Gravina, Palacio Latilla y El Conservatorio del Espíritu Santo.

La Facultad de Arquitectura, a pesar de su valor cultural, es parte del Patrimonio Histórico de la ciudad de Nápoles y desde entonces afectado de muchas limitaciones en la intervención a la estructura original.



Su ubicación es en el centro histórico de la ciudad. Los tres edificios examinados son separados por pequeños recorridos urbanos el uno con el otro, de difícil acceso para personas con deficiencias físicas.

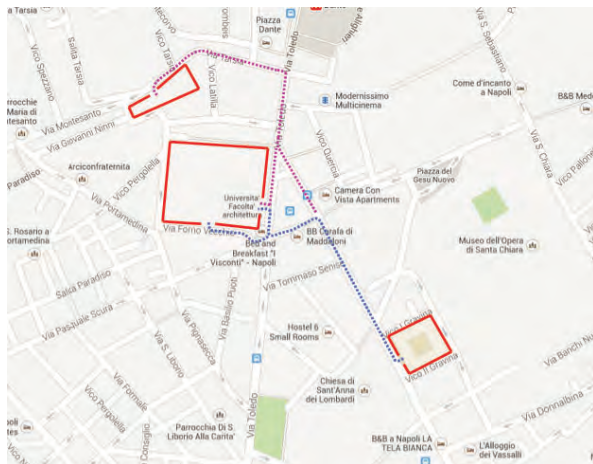
El suelo urbano no es idóneo para personas en silla de ruedas, no siempre hay aceras y en algún caso no presentan rampas de subida y bajada además de ser de dimensión reducida en relación a la normativa vigente.

La inclinación y la tipología de suelo complican aún más la posibilidad de recorrer este itinerario que solo en parte es peatonal.

Para personas con problemas visuales es todavía más complicado alcanzar



las diferentes sedes de la Facultad de Arquitectura por falta de los requisitos mínimos de referencias.



## 2.2. Descripción de los edificios examinados

### Palacio Orsini de Gravina

Edificio de importancia monumental del siglo XVI que ha tenido implicación con la vida política, económica, social y cultural de la ciudad. Se encuentra situado en el casco histórico de Nápoles y presenta una planta cuadrada en forma de "C", con patio interior. Edificio peculiar que al principio de su vida fue sede del Correo y solo al final Facultad de Arquitectura. Para hospedar la universidad ha sufrido diferentes transformaciones por adaptarlo al cambio de uso (año 1936). Dispone del acceso principal en calle Monteoliveto, de tres plantas que acogen actividades de uso educativo y administrativo. En su interior hay dirección, departamentos, aulas, biblioteca, salas de servicios.



### Palacio Latilla

Adquirido al patrimonio universitario en el año 1984, Palacio Latilla es un edificio del siglo XVIII que acoge departamentos y aulas. Situado en el casco histórico de la ciudad, con cota urbanística más alta de Palacio Gravina y del Conservatorio del Espíritu Santo. Es un complejo de tres "casas" con distintos accesos pero se presenta bajo único bloque. Edificio preexistente que fue rehabilitado por mano del arquitecto Mario Gioffredo. En pasado, el Palacio tuvo la función de vivienda. Solo uno de ellos se convirtió en sede de la Facultad de Arquitectura. El acceso principal se encuentra en calle Tarsia. Presenta una planta en forma irregular, con patio interior y cuatro niveles estructurales. Una parte del edificio universitario es accesible solo por escalera.



### El Conservatorio del Espíritu Santo

Amplio complejo edilicio comprado por parte de la Universidad Federico II en los años '60 causa el incremento de estudiantes a la Facultad de Arquitectura. La sede acoge la mayoría de las actividades con función educativa, administrativa y de investigación. Este edificio nació en el siglo XVI e incorpora tres bloques distintos : un complejo religioso con iglesia anexa, el Conservatorio y la Confraternità. Se ve ubicado en un punto neurálgico de la ciudad entre calle Spaccanapoli, Toledo y Monteoliveto, casco histórico de Nápoles. Presenta una planta cuadrada, con patio interior muy amplio con uso a espacio público y área de servicio por

la universidad, por el Banco di Napoli y por el parking interior. Ha subido recién transformaciones para adaptarlo a los criterios básicos de la normativa actual.



### 3. Fundamento teórico

Sin embargo, la calidad de las universidades para la accesibilidad e integración social de personas con discapacidad, se ha visto afectada por prejuicios morales, sociales y políticos que sustentan los conceptos convencionales acerca de la calidad, eficiencia y productividad, aunados a las barreras arquitectónicas, tecnológicas y comunicacionales, presentes en estas instituciones, limitando el desarrollo productivo de estudiantes con discapacidad y la integración social que ello implicaría.

Es importante resaltar que los juicios valorativos acerca de la equidad son los que han permitido dar paso la formulación de directrices para una educación inclusiva desde los años noventa.

Con esto se ha estado fomentando la creación de leyes y normativas orientadas a satisfacer las necesidades de estas

personas y su atención en igualdad de oportunidades y condiciones en todos los ámbitos de la sociedad.

De tal manera, es elemento básico que el entorno de la Universidad sea accesible, o sea permitir:

- El desplazamiento, es decir el traslado hasta el lugar idóneo para realizar la acción: poder moverse libremente por el entorno sin limitaciones ni obstáculos.
- El uso, es decir el desarrollo de la acción en sí: poder disfrutar, utilizar, sacar provecho de lo que hay a nuestro alrededor. El acceso a todos los ciudadano en igual medida quiere decir fomentar la integración social, económica, política, laboral de cualquier individuo.

#### 3.1. Justificación y finalidad

La accesibilidad del entorno construido es un requisito imprescindible para la autonomía e integración de las personas con discapacidad y para poder disfrutar plenamente de sus derechos.

La educación es uno de los derechos peculiar para cualquier ciudadano. Por lo tanto, la educación inclusiva ha sido a los largo de los años una preocupación que ha afectado todo el sistema universitario de Nápoles aunque no siempre las universidades permitían el acceso a personas con deficiencias física.

Se propone el estudio de su estado de accesibilidad arquitectónica y de servicios de las Facultades de Arquitectura de Nápoles, persiguiendo tanto objetivos de análisis (marco estructural y funcional de su respuesta a las necesidades del alumnado con discapacidad), como de evaluación y propuestas de adaptación y mejora.

De su discusión y conclusiones se trata finalmente, de extender la reflexión hacia la Universidad como Institución, comprometida con la realidad social y su papel en la formación de la persona y sus ciudadanos.

## 4. Objetivos

En general, la universidad tiene el objetivo y la responsabilidad de el trabajar por la formación, trabajar en la investigación e inserción laboral de todos los jóvenes para que puedan desarrollar todas sus capacidades en igualdad de oportunidad.

### 4.1. Objetivo general

En general, la universidad tiene el objetivo y la responsabilidad de el trabajar por la formación, trabajar en la investigación e inserción laboral de todos los jóvenes para que puedan desarrollar todas sus capacidades en igualdad de oportunidad.

### 4.2. Objetivos específicos

En los objetivos específicos hay que considerar:

- a. Evaluar el nivel de accesibilidad en el acceso a los edificios de las Facultades de la Universidad de Nápoles.
- b. Analizar el nivel de accesibilidad en el Itinerario Vertical de las Facultades: escaleras, rampas y ascensores.
- c. Evaluar el nivel de accesibilidad en el Itinerario Horizontal de los diferentes edificios, es decir, como se han superado las barreras arquitectónicas a favor de las personas con discapacidad para que se traslada de un punto a otro de la misma planta del edificio.
- d. Analizar el nivel de accesibilidad en el Acceso y Uso de los diferentes servicios que ofrecen los centros universitarios: Secretaría, Conserjería, Reprografía, Bibliotecas, Aulas, Salas de Actos, Decanato o Dirección, Servicios Higiénicos.
- e. Evaluar las soluciones arquitectónicas adoptadas por la superación de las barreras en el entorno de la Universidad.
- f. Evaluar el grado de accesibilidad a las informaciones por el acceso a los servicios que ofrecen los centros universitarios.

## 5. Metodología

La metodología a seguir en la investigación consta en evaluar algunos de los edificios pertenecientes a la Facultad de Arquitectura de Nápoles y definir el grado de accesibilidad relacionado con la normativa española, con las buenas prácticas y comparado con otra universidad que haya adaptado o mejorado el medio físico a favor del accesibilidad universal.

La metodología ha constado de tres fases:

- El primer paso ha sido la búsqueda de una serie de datos que certifiquen el estado de las facultades de arquitectura analizadas antes del 2002, que nos hacen falta por la comparación al estado de hoy de las modificaciones abordadas a favor de la educación inclusiva de las personas con discapacidad.
- El según paso ha sido tomar datos fotográficos de las modificaciones o mejoras aportadas a la estructura de las facultades o de malas prácticas valorando en nivel de accesibilidad alcanzado en relación a las necesidades de los diferentes tipos de usuarios con discapacidad.
- El tercer paso ha sido comparar las diversas intervenciones de las facultades de Nápoles entre ellas y con otra universidad para marcar la diferente forma de abordar a la accesibilidad del medio físico e de la información.

## 6. Resultados de la investigación

Debemos tener en cuenta que algunos de los edificios examinados enriquece el Patrimonio histórico de la ciudad de Nápoles. Por lo tanto será útil expresar La noción de monumento histórico: *"Comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural"* (Carta de Atenas, 1964).



El cambio conceptual que en las últimas décadas se ha producido en el ámbito de la accesibilidad ha contribuido a importantes avances legislativos a favor del reconocimiento social del derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad. El primer cambio se da con el paso de las teorías de la discapacidad basadas en el enfoque de la rehabilitación individual a las teorías que defienden su carácter social. Este planteamiento, en materia de accesibilidad, supuso asumir que no es el individuo el que debe adaptarse a un entorno diseñado para el hombre medio, sino que es el entorno el que debe ajustarse a la diversidad de las necesidades de la población, resultando dicho entorno accesible a todas las personas.

Esta modificación conceptual ha provocado que las normas de accesibilidad eligieran la "silla de ruedas" como elemento de referencia, teniendo en cuenta que la cobertura de las discapacidades más limitadoras llevaría la de las demás. Por ello, la silla de ruedas, símbolo de la discapacidad, se convierte en el símbolo de la accesibilidad.

Las transformaciones de dichos edificios han ido empezando entre los años 2001/2002 por la demanda de inscripción de un caso específico de chico en silla de ruedas (yo mismo). En aquel momento la Facultad de Arquitectura no estaba preparada a gestionar problemáticas de ese tipo. Según la Ley Orgánica 6/2001, así como la Ley 51/2003 establecen todos los criterios de buenas prácticas para no obstaculizar los derechos de igualdad y no discriminación de personas con deficiencias físicas y permitiendo a todos los ciudadanos las mismas oportunidades.

Es una paradoja pensar que la Universidad de Arquitectura tenga barreras arquitectónicas. Por lo tanto en el 2001/2002 se presentó la oportunidad: "adaptar las diferentes estructuras a personas con movilidad reducida para permitir el acceso a silla de ruedas. Uno de los edificios a ser adaptado por primero fue Palacio Orsini de Gravina".

## 6.1. Diagnóstico

### Palacio Orsini de Gravina

Este edificio, hasta el año 2001, era de difícil acceso para personas con deficiencias físicas e inaccesible para personas en silla de ruedas. (Foto1)

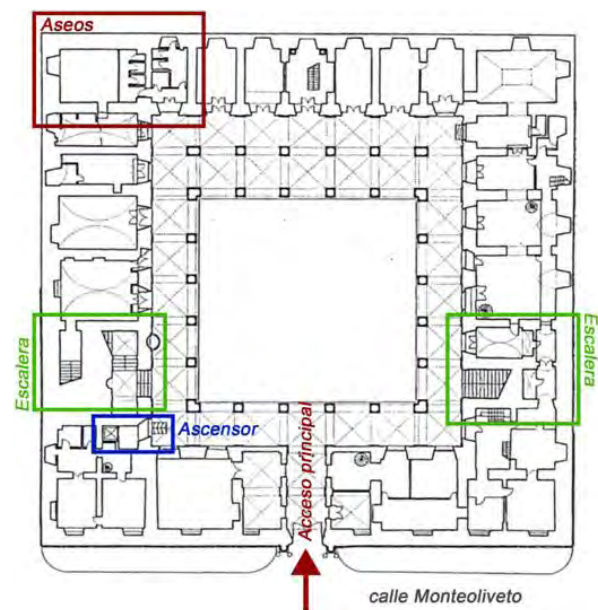


Foto 1. Vieja posición ascensor

Solo se podía acceder al patio interior a través del portal principal. Estaba permitido entrar con coche propio a las personas que lo necesitaban. En principio para llegar al ascensor se tenía que subir cinco escalones muy largo y sin pasamanos. El material de la escalinata es deslizante y muy peligroso resbalarse en caso fuera mojado. (Foto2)

Como está ilustrado en la Foto3, se ha utilizado otro espacio para instalar un ascensor para que estuviera al mismo nivel del acceso principal. El único problema era y es un escalón en piedra que no puede ser modificado. Por lo tanto se puso una rampa en acero y revestimiento en piedra, con dos barandillas a los dos lados. (Foto3)

Todos los dispositivos de control de la cabina, exteriores e interiores, tienen un diámetro mínimo de 3 cm, son contrastado con luz y tienen caracteres en braille y altorrelieve para persona invidente. (Foto3).





Foto 2.

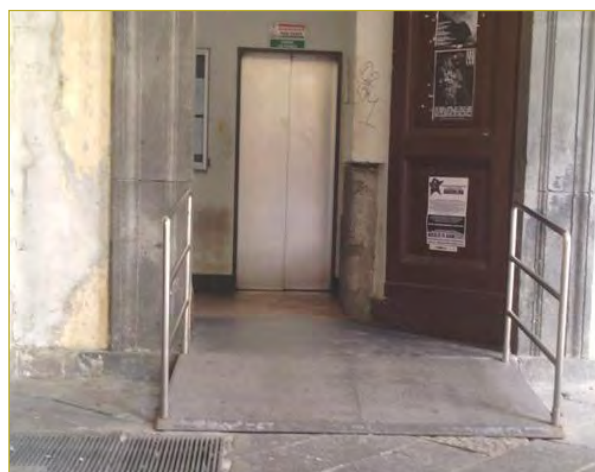


Foto 3.



Foto 4.

Todas las características técnicas las podemos consultar al siguiente enlace:

<http://www.predif.org/sites/default/files/documents/02%20UN%20ASCENSOR%20ACCESIBLE.pdf>

Aquí una referencia de la ficha técnica:

ACCESO EN PLANTA	
Pavimento táctil de color contrastado	150 x 150 cm
Área de maniobra	Ø 150 cm
Separación entre suelo de cabina y rellano	Horizontal 2 cm Vertical 1 cm
PUERTA CORREDERA	
Ancho libre de paso	Min 80 cm
Tiempo de mantenimiento de puerta abierta	20 s
Altura cubierta por el sensor de detección de personas	Entre 25 y 180 cm
CABINA	
Ancho de cabina	Min 100 cm
Fondo de cabina	Min 125 cm
Altura de pasamanos	90 ± 2,5 cm
Altura del borde inferior del espejo situado frente a la puerta	30 a 90 cm
Suelo antideslizante	

DISPOSITIVOS DE CONTROL	
Diámetro de botones	Min. 3 cm
Botones de color contrastado	
Caracteres en braille y altorrelieve	
Altura del relieve	Min 0,8 mm
Altura de botones de llamada en planta	90 – 110 cm
Altura de botones de control de cabina	90 – 120 cm
Altura de botón de alarma y de apertura y cierre de puertas	90 cm
Botón de alarma con:	
- testigo luminoso de registro de llamada,	
- enlace de voz y con bucle de inducción magnética	
SEÑALES VISUALES	
Indican la planta de parada y el sentido de desplazamiento del ascensor.	
SEÑALES SONORAS	
Indican apertura y cierre de puertas, planta de parada y el sentido de desplazamiento del ascensor.	
ILUMINACION	
Fuentes de luz situadas en el techo de la cabina	

Este ascensor no cumple todos los requisitos como indica la tabla pero

permite el desplazamiento vertical.

Al principio del 2002 se adaptó solo el acceso al ascensor y los aseos de la planta baja. A lo largo de los años hubo la necesidad de poner rampas a todas las aulas de la planta baja y se modificaron los aseos de la primera planta mientras la segunda no tiene aseos adaptados. (Fotos 5, 6, 7 y 8).



Foto 5.



Foto 6.



Foto 7.

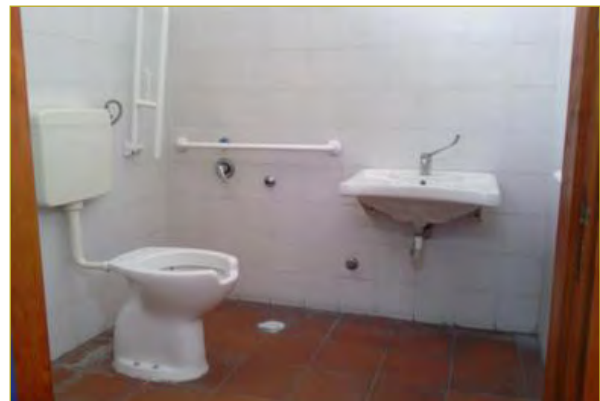


Foto 8.

Un problema evidente en este edificio es la (Foto 9) carencia de señalización para una suficiente orientación y movimiento libre.



Foto 9.

Las actividades educativa se desarrollan en la planta baja, primera e segunda planta que se acceden a través de ascensor y escaleras.

Las escaleras interiores presentan dos franjas antideslizantes para disminuir el peligro de resbale. Los pasillos tienen suficiente anchura (Foto 10) para permitir una caminata cómoda a todos pero no hay asientos adaptado para descansar o para atender a las clases.

Los tableros de anuncios e informaciones están colocados a altura idónea y alcanzable para todos. (Foto 9, 10, 11)



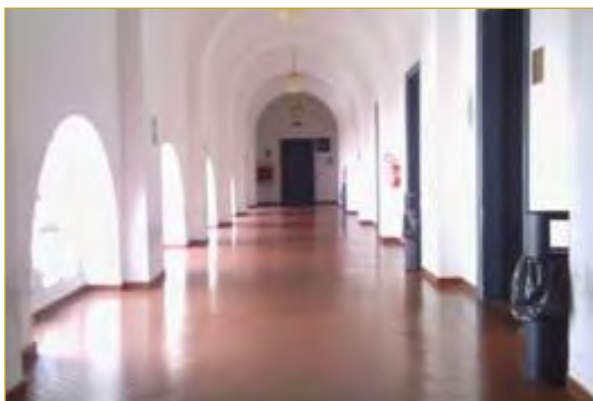


Foto 10.



Foto 11.

El patio interior suele ser utilizado como parking habilitado al acceso de personas con movilidad reducida y del personal autorizado.

El suelo en piedra de ese espacio es un obstáculo al desplazamiento y movimiento a este tipo de usuarios. Más dificultad aún lo lleva el escalón que existe para subir al pórtico y para acceder finalmente a las aulas o servicios de la facultad. (Foto12)



Foto 12.

### Palacio Latilla

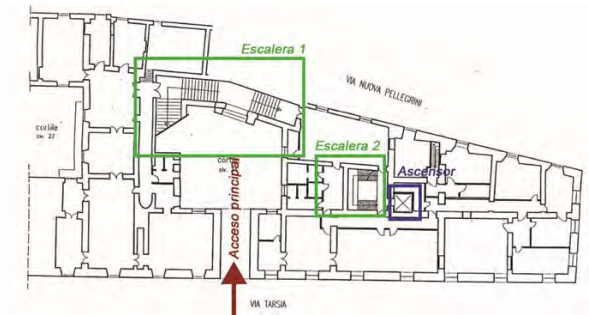


Foto 13.

Este palacio, desde 2002 hasta 2012, no ha sido objeto de reforma para mejorar el tema de la accesibilidad (Foto 13). De hecho presenta muchas barreras para personas con movilidad reducida. Una parte del edificio es accesible a través del ascensor o escalera (escalera 2) y otra solo por escalera (escalera1) como está representado en la imagen a continuación. (Foto14)



Foto 14.

El edificio no cumple con los requisitos establecidos por la ley sobre ACCESIBILIDAD TOTAL según la UNE 170001. Hay problemas con el suelo exterior y el pavimento interior que no respetan la ley UNE 41500 del 2001 (Accesibilidad en la edificación y el urbanismo)

Según los criterios mínimos de la ley: “el pavimento es uno de los componentes más importantes de los itinerarios peatonales por las funciones que desempeña como”:

- Soporte y unión a la tierra.
- Revestimiento estético.
- Canal continuo de información y orientación.

Uno de los aspectos que más resaltan de

la función informativa y orientativa del pavimento es que ofrece la posibilidad de establecer un lenguaje claro y eficaz para emitir y recibir mensajes a través de su textura, sonoridad y color a personas con discapacidad visual y a personas con movilidad reducida.

Para las personas con movilidad reducida o con discapacidad visual, la elección del pavimento puede resultar decisiva para alcanzar un mayor grado de autonomía personal. El estado y tipo de pavimento que pisan puede tener mucha importancia en los accidentes que implican caídas para las personas mayores.

Las principales características que debe exigirse a los pavimentos son su dureza, capacidad antideslizamiento en seco y en mojado y ausencia de rugosidades distintas de la propia pieza. En general podemos decir que el pavimento debe ser:

- Estable.
- Antideslizante, tanto en seco como en mojado.
- Sin rugosidades distintas de la propia pieza.

Como se puede notar en la foto, una parte del pavimento esta hecho de moqueta con carencia de mantenimiento además que estar mal colocado en los cambios de pavimento. (Foto 15, 16)

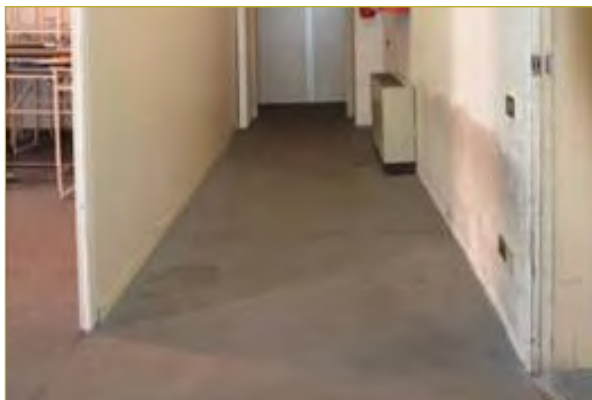


Foto 15.

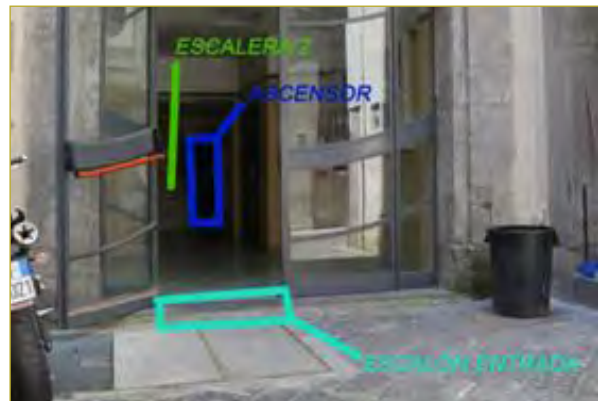


Foto 16.

El ascensor no respeta los requisitos básicos de accesibilidad universal también por su antigüedad (Foto 17, 18). De hecho no lleva ningún tipo de señalización sonora y visual. El ascensor debe cumplir con los criterios establecidos en la norma UNE-EN 81-70 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. (Parte 70: Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad).

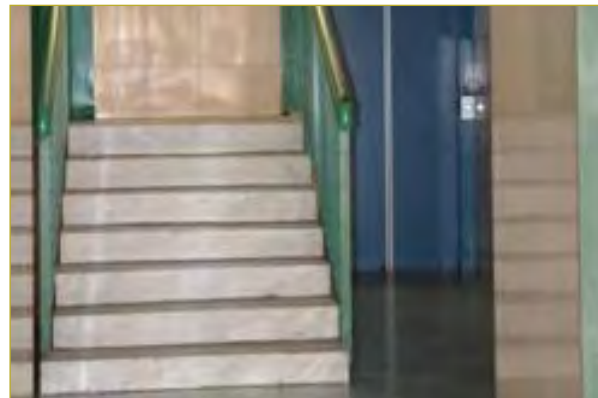


Foto 17.

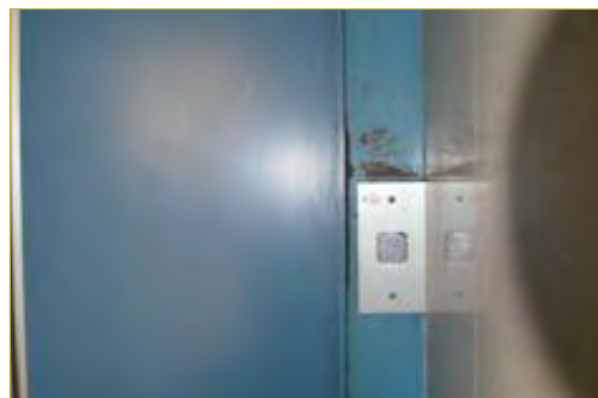


Foto 18.



Todos los dispositivos de control de la cabina, exteriores e interiores, son contrastados con luz pero no tienen caracteres en braille y altorrelieve para persona invidente.

El único aseo adaptado ha sido instalado en la primera planta, atravesado un pasillo de moqueta con ancho limitado. El servicio higiénico está equipado de todo lo que necesita una persona con movilidad reducida. (Foto19).



Foto 19.



Foto 21.



Foto 22.

### Conservatorio del Espiritu Santo

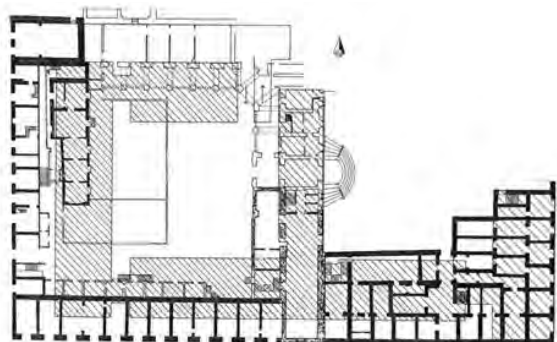


Foto 20.



Foto 23.

El edificio se reformó observando en línea general la normativa y respetando las necesidades de la personas con deficiencia física pero no faltan fallos en las prácticas sobre todo en señalización; tal vez es difícil localizar donde encontrar el ascensor o los servicios higiénicos. (Foto20)

Se colocaron rampas en el patio interior para subir y bajar los desniveles y en las diferentes entradas a la facultad como se ve en las fotos:

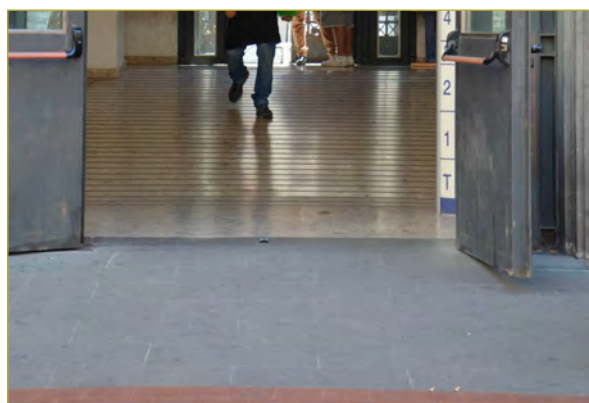


Foto 24.

Donde hacía falta se han colocado franjas de material antideslizante como en la foto 23. (Foto 21, 22, 23,24).

No faltan los obstáculos como en este caso (Foto 25) donde se ha dejado un escalón de 3 cm que impide el paso a personas en silla de ruedas.



Foto 25.

Los ascensores respetan todas las dimensiones mínima pero los dispositivos de control de la cabina, no tienen caracteres en braille y altorrelieve para personas invidentes. (Foto 26, 27).



Foto 26.



Foto 27.

Como hemos dicho, la señalización es escasa para permitir la total orientación de las personas con discapacidad. (Foto 28, 29).



Foto 28.



Foto 29.

A continuación otros obstáculos que limita el libre movimiento. (Foto 30, 31).



Foto 30.



Foto 31.

## 6.2. Estudio alternativo sobre accesibilidad

Se ha desarrollado, en otra facultad de Nápoles, un estudio que se ha puesto en marcha para mejorar el acceso físico y educativo de las personas con discapacidad; un trabajo que sigue de más de diez años promovido por parte del Prof. Alessandro Pepino de la Facultad de Nápoles "Federico II".

Existe en la universidad un centro específico que es el "centro sinapsi", donde grupos de profesionales desarrollan por cada caso un programa de estudio individual. A pesar de sus exigencias el estudiante recibe los servicios necesitados como de acompañamiento, orientación, psicológico o tecnológico de soporte a su minusvalía. (<http://www.sinapsi.unina.it/home>)

Más que intervención al medio físico es un trabajo de planificación educativa construido a medida para la personas con deficiencias física de manera que puedan acceder a cualquier servicios ofrecido de la universidad a través de itinerarios físicos y de estudio.

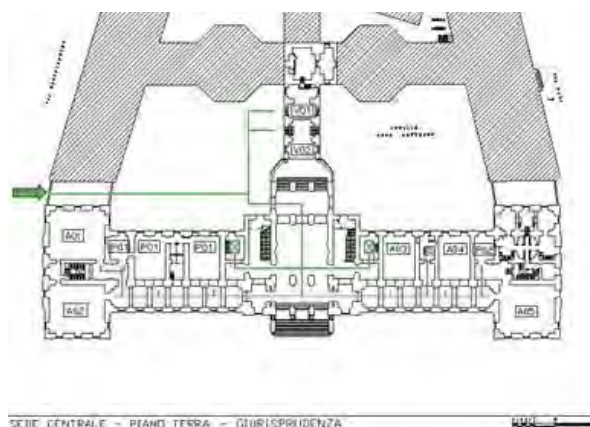
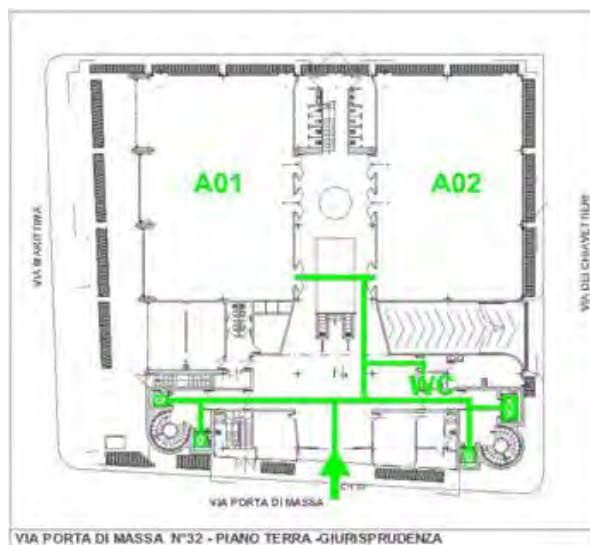
El proyecto consta en la representación de los planos de varias universidades de Nápoles donde están marcados los itinerarios de accesibilidad con su grado de dificultad a través de un sistema "semáforo", indicando con colores el nivel de accesibilidad.

il verde		accesibilità total
il rosso		accesibilità ausento
il giallo		nivel de accesibilità bajo - accesibile a personas con leve minusvalia
il bianco		elemento que no modifica la fruición

Por cada Universidad de Nápoles se ha preparado un listado con todos los espacios público donde cada uno de ellos tiene su ficha técnica de accesibilidad.

codice: GUS02PSEMINTERRATOLAB03		
Facoltà di Agraria		
Laboratorio 3		
Piano seminterrato		
Via Della Salute		
destinazione d'uso : Laboratorio didattico		
Accessibilità		Arredo
Accessibilità		Mobiliario
Ingresso		WC
Entrada		
		Giudizio complessivo
		Accessibilità general

A continuación están ilustrados unos planos con representado los itinerarios accesibles.



Fuente: <http://www.barriere.unina.it>.



## Universidad de Torino (Norte de Italia)

En el año 1998 se realizó una encuesta por parte de la Universidad de Torino a favor del tema de accesibilidad universal. El trabajo se finalizó por un diagnóstico acerca de las barreras arquitectónicas presentes en la facultad y alrededor de ella identificando el nivel de accesibilidad.

Desde aquel momento ha cambiado la forma y el concepto con los cuales intervenir en caso de discriminación y barreras arquitectónicas.

Se abordaron dos puntos:

- Intervención al medio físico, bajo el concepto de accesibilidad universal.
- Intervención al medio informativo-informático, para que todo los estudiantes puedan alcanzar a la cultura.

La investigación se desarrolló tanto por el espacio interior que por exterior, sin olvidar que para acceder a la universidad el entorno tiene que ser accesible y permitir el fácil acceso y desplazamiento de las personas que se ven afectada por algún tipo de discapacidad.

Agibilità e fruibilità degli spazi esterni	Immagine	Nodi problematici	Possibili soluzioni
Parcoheggio su suolo pubblico (non di pertinenza dell'edificio)		Nelle aree di parcheggio devono essere previsti posti auto, riservati a persone disabili, nella misura di almeno uno ogni frazione di 50. Spesso, quando esistono, sono molto distanti dall'ingresso alle strutture e difficili da utilizzare.	Le persone che possiedono già il permesso di libera circolazione e sosta possono richiedere un parcheggio riservato "personalizzato" all'Ufficio competente del Comune di residenza.  Vanno cercate soluzioni per evitare le forme di "parcheggio selvaggio" e soprattutto per impedire che venga occupato lo spazio di accostamento
Parcoheggi pubblici riservati alla struttura universitaria		I posti macchina riservati non devono essere inferiori a 1 ogni 50 e vanno opportunamente segnalati ed ubicati nelle vicinanze dell'accesso all'edificio o struttura a cui è riservata l'area di parcheggio. Spesso queste regole non sono applicate.	Il parcheggio riservato e personalizzato può essere richiesto nei pressi della propria abitazione e/o del luogo di lavoro, anche da o per coloro che non sono personalmente abilitati alla guida.
Parcoheggio privato della struttura universitaria		Scarsa presenza di parcheggi interni alle strutture o loro cattiva gestione	Piano di intervento per individuare e realizzare il maggior numero possibile di parcheggi riservati interni alle strutture.

Imagen. Fuente: [http://www.unito.it/unitoWARIShowBinary/IFSRepo/Area\\_Portale\\_Pubblico/Documenti/CI\\_Censimento\\_barrriere\\_architettoniche\\_2008.pdf](http://www.unito.it/unitoWARIShowBinary/IFSRepo/Area_Portale_Pubblico/Documenti/CI_Censimento_barrriere_architettoniche_2008.pdf).



Tabla de evaluación de los problemas que presenta la Facultad de Torino divididos por ámbitos, con posibles soluciones de los obstáculos físicos y conceptuales.

No podemos olvidar que el acceso a la universidad se debe considerar desde dos puntos de vista: el acceso físico y el acceso a la información mediante Web.

La accesibilidad web tiene como objetivo lograr que las páginas web sean utilizables por el máximo número de personas, independientemente de sus conocimientos o capacidades personales e independientemente de las características técnicas del equipo utilizado para acceder a la Web.

La necesidad de que la Web sea universal y accesible por cualquier persona está presente desde el principio de la Web, ya que era un requisito contemplado en su diseño por su creador Tim Berners-Lee:

*The power of the Web is in its universality. Access by everyone regardless of disability is an essential aspect.*

*El poder de la Web está en su universalidad. El acceso por cualquier persona, independientemente de la discapacidad que presente es un aspecto esencial.*

Ejemplos:

- Universidad Complutense de Madrid (con un 72% de cumplimiento): <http://www.ucm.es/>.
- Universidad de Nápoles "Orientale" - Sitio web para personas con problemas visuales: [http://www.sod.unior.it/da/unior\\_ipo/index.html](http://www.sod.unior.it/da/unior_ipo/index.html).
- NOTA DE PRENSA: Las universidades españolas mejoran en la accesibilidad web de sus portales: <http://www.discapnet.es/Castellano/areastematicas/educacion/Noticias/Paginas/detalleNoticia.aspx?idNoticia=244045>.

## 7. Conclusiones

La integración de los alumnos con discapacidad en los estudios universitarios, es tanto una necesidad social como un derecho, debiendo garantizarse "la igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos" (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, LOU. Art. 46). En este sentido, cualquier Universidad, debe procurar y conseguir ser un entorno de plena accesibilidad arquitectónica en sus edificios y, en consecuencia, facilitar la integración de sus estudiantes con discapacidad.

La supresión de barreras arquitectónicas supone satisfacer necesidades especiales del alumnado universitario a las que se debe dar respuesta, habilitando el acceso al recinto universitario, a los edificios y a las diferentes salas de éste, todo lo cual se hace extensivo a los diferentes servicios de bibliotecas, secretaría, conserjería..., que deben también adaptarse a la diversidad del alumnado.

Ello es así porque estas barreras, tanto físicas como de acceso a la información, sitúan a las personas con discapacidad en una situación de desigualdad y dependencia respecto al resto de sus compañeros, dándose una contradicción con una visión de discapacidad, donde la autonomía, la integración, la igualdad y las capacidades del individuo, deben ser piezas principales en su definición (Schalock, 1999).

Considerando que el principal objetivo de esta investigación, ha sido el de conocer y evaluar las deficiencias y barreras del entorno (nivel de accesibilidad), para poder adaptarlo o construirlo, los diferentes centros evaluados de la universidad napolitana, presentan en general, itinerarios adaptados, aunque también sigan estando presentes barreras arquitectónicas, que no se han suprimido, malas prácticas tanto en el acceso al

centro, como a sus diferentes servicios e instalaciones, lo que impide todavía el acceso de algunos estudiantes con discapacidad, a los servicios que el centro ofrece y su uso.

Así, los alumnos con discapacidad motora encontrarán más dificultades, no tanto en el acceso al edificio, como en los diferentes servicios que ofrece el centro, lo que es debido a la existencia de entradas no adaptadas y de escaleras que aún no están complementadas con elementos alternativos. El espacio y la organización del mobiliario, será otro de los obstáculos con los que se encontrarán, unido a la altura excesiva de los mostradores de atención al público. Además, estos alumnos no disponen de plaza reservada adaptada en clases o auditorios.

La Facultad de Nápoles en su evaluación no puede considerarse accesible en su totalidad. Aunque la mayoría de las actividades educativas se desarrollan en el Edificio del "Conservatorio del Espíritu Santo", que se puede considerar de un nivel alto de accesibilidad, los demás edificios, de nivel inferior, siguen manteniendo algunos servicios y departamento, por lo tanto necesitarían subir el grado de accesibilidad.

Como última reflexión, la Universidad no es sólo una Institución o estructura académica sin más, también supone un periodo y lugar de formación, de encuentro, y de integración personal y social. En este marco socio temporal y de desarrollo sistemático, en el que la persona es sujeto activo en su entorno, el hecho de que tenga dificultades de comunicación, movilidad reducida disminución sensorial, problemática psíquica, etc., nos debe plantear, no sólo una respuesta a su hecho individual, sino que nos obliga, paralelamente, a soluciones contextuales (accesibilidad y supresión de barreras) y sociales (actitudes hacia la integración), con las que reducir discapacidad, desarrollar potencialidades, obtener la accesibilidad máxima y cumplir los principios de igualdad de oportunidades.

Desde esos mismos postulados se

habrán de diseñar sistemas totales, favorecer estructuras y organización accesibles (recursos, contexto y en actitudes) y desarrollar los mecanismos de compensación, que hagan posible la educación de las personas con discapacidad y su participación en una comunidad inclusiva. En cualquier caso, hacer una Universidad de Nápoles accesible, implica considerar las barreras urbanísticas, de entorno, transporte y de comunicación señaladas, valorando su eliminación o disminución, proponiendo a su vez, soluciones alternativas y/o complementarias, que sirvan para favorecer la calidad de vida de sus usuarios, mejorar el acceso a la enseñanza, y, en suma, ser ejemplo y referencia a la sociedad a la que sirve.

## 8. Referencias bibliográficas

- Alcantud, F. (1997) UNIVERSIDAD Y DIVERSIDAD. En F.Alcantud (Ed.), Universidad y diversidad (pp. 29-45). Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de València.
- Antonio Peralta Morales (2007); Real Patronato sobre Discapacidad, con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia, la Fundación Vodafone, ANECA y el CERMI. "LIBRO BIANCO SOBRE UNIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD" <http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO20244/broBlancosobreuniversidadydiscapacidad2.pdf>.
- Asociación Civil Ciudad Sin Barreras (2007). MANUAL DE ACCESIBILIDAD COMO DISEÑO Y DERECHO UNIVERSAL PARA TODOS. Primera edición: Caracas, 2007 <http://www.slideshare.net/guest69a500/manual-de-accesibilidad-presentation>.
- Benedetto Gravagnuolo, Renata Picone, Claudio Grimellini, Fabio Mangone, Sergio Villari :(2008 Napoli.) LA FACOLTÀ DI NAPOLI DELL'ATENEO FRIDERICIANO DI NAPOLI 1928/2008.
- Cabezas-Conde, G. (1978). ARQUITECTURA PARA TODOS. MANUAL PARA PROYECTAR SIN BARRERAS

ARQUITECTÓNICAS. Madrid. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

- CONSERVAZIONE E ACCESSIBILITÀ, Il superamento delle barriere architettoniche negli edifici e nei siti storici. Picone, Renata:2004 Napoli.
- Diego Jesús LUQUE PARRA, Gemma RODRÍGUEZ INFANTE, Juan Francisco ROMERO PÉREZ(2005)
- ACCESIBILIDAD Y UNIVERSIDAD. UN ESTUDIO DESCRIPTIVO. Psychosocial Intervention, vol. 14, núm. 2, 2005, pp. 209-222, Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- FUNDACIÓN ONCE (2011): ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS ARQUITECTURA Y URBANISMO. Fundación ONCE para la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad. Fundación Arquitectura COAM.
- IMSERSO. (1995). MANUAL DE ACCESIBILIDAD. Madrid. Ministerio de Asuntos Sociales.
- Luque, D. J., y Romero, J. F. (2002). "TRASTORNOS DEL DESARROLLO Y ADAPTACIÓN CURRICULAR". Málaga. Aljibe.
- MiBAC : Ministero per i Beni e le Attività Culturali. "MUOVERSI NELL'IMMOBILE", Superamento delle barriere architettoniche nei luoghi d'interesse culturale: catalogo delle proposte progettuali.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. "MANUAL PARA EL ENTORNO ACCESIBLE" Real Patronato sobre Discapacidad, con la colaboración de la Fundación ACS. <http://sid.usal.es/idos/F8/FDO17241/manualparaunentornoaccesible.pdf>.
- Oliver, Amparo; Sancho, Patricia; Galiana, Laura (2012). CALIDAD DE LA EMPLEABILIDAD EN UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD. Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, vol. 3, núm. 2, julio , 2012 , pp.

109-123. Sociedad Universitaria de Investigación en Psicología y Salud - A Coruña, España <http://www.redalyc.org/pdf/2451/245124456002.pdf>.

- Rodríguez de Luengo, M. R. (1999). "ACCESIBILIDAD:UN OBJETIVO PRIORITARIO PARA EL SIGLO XXI". Integración.30-1999, 16-23. Revista Iberoamericana de Psicología y Salud,2012, 3(2): 109-123.
- Rubio, A. J. (2002): "ACCESIBILIDAD A LOS EDIFICIOS. UNIVERSITARIOS Y SU ENTORNO URBANO". Revista A distancia. Vol. 20. nº 1: 34-39.